



# PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2  MODIFICACIÓN  ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO  RURAL

NUMERO DE PERMISO
<b>79</b>
FECHA DE APROBACION
<b>17-08-2017</b>
ROL S.I.I.
<b>6019-4</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/1358-17
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 399 de fecha 23-02-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_
- F) El Permiso de Obra Nueva N°30 de fecha 04.03.2016 correspondiente al ingreso PE/326-15
- G) La Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación N°303 de fecha 05.07.2017 correspondiente al ingreso RMPE/1181-17

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso de EDIFICACION OTROS SALA DE EXPOSICION para el predio ubicado en calle/avenida/camino LAS PELARGONIAS N° 840 , Lote N° \_\_\_\_\_ , Manzana 2 Localidad o Loteo BOSQUES DE MONTEMAR , Sector URBANO , Zona H-8 V1 del Plan Regulador COMUNAL . que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
  - 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
  - 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ARTÍCULOS 122 Y 124 L.G.U.C
- Plazos de la autorización especial: 3 AÑOS

**4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
INMOBILIARIA VILLA RICA S.A.		[REDACTED]	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.	
JUAN CARLOS HARDING ALVARADO		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.	
CLAUDIO MUÑOZ SEPULVEDA		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----	-----

*ATO.*

## 5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				<b>\$ 11.136.920</b>	
DERECHOS MUNICIPALES				<b>\$ 111.369</b>	
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				<b>\$ 0</b>	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO					
TOTAL A PAGAR				<b>\$ 111.369</b>	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	<b>1869</b>	FECHA	<b>17-08-2017</b>	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.

ARR/ARR/NTG/ntg

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° POM-1358/17
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 00957 / 11/4/2017

